



PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO 2009-2011 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



ÍNDICE

Página

1.- Plan económico financiero 2009/2011 de Ayuntamiento de Málaga	1
1.1.- Escenario Presupuestario 2009-2011 (SEC 95)	2
1.2.- Ajustes practicados en el Presupuesto 2008	6
1.3.- Memoria explicativa y medidas complementarias a adoptar.	8
1.3.1.- Estado de Ingresos	8
1.3.1.1.- Cuantificación de las medidas y actuaciones de acompañamiento a desarrollar para la consecución de los objetivos fijados en el estado de ingresos.	23
1.3.2.- Estado de Gastos	29
1.3.2.1.- Medidas en relación a los capítulos de gasto corriente: Medidas de gestión.	37
1.3.2.- Incorporaciones de créditos procedentes de la Liquidación del presupuesto de 2007.	39



**1.- PLAN ECONÓMICO FINANCIERO 2009 – 2011
DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.**



1 PLAN ECONÓMICO - FINANCIERO 2009 – 2011 DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

1.1 ESCENARIO PRESUPUESTARIO 2009-2011 (“SEC 95”)

Tras la presentación del Plan Económico-Financiero para la corrección del desequilibrio no financiero que presenta el Estado consolidado del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para 2008, se procede al detalle del Plan Económico- Financiero específico del Ayuntamiento de Málaga.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

INGRESOS			GASTOS		
Cap.	Denominación	Importe	Cap.	Capítulos	Importe
1	Impuestos directos	169.101.610,46	1	Remuneraciones de pesonal	146.959.229,78
2	Impuestos indirectos	29.848.163,30	2	Compra de bienes corrientes	150.974.400,48
3	Tasas y otros ingresos	52.803.290,33	3	Intereses	20.136.924,14
4	Transferencias corrientes	215.010.185,91	4	Transferencias corrientes	119.694.297,18
5	Ingresos patrimoniales	19.056.531,58			
	Operaciones corrientes	485.819.781,58		Operaciones corrientes	437.764.851,58
6	Enajenación inversiones	1.000.000,00	6	Inversiones reales	29.215.568,94
7	Transferencias de capital	5.702.092,53	7	Trasferencias de capital	64.173.301,90
	Operaciones de capital	6.702.092,53		Operaciones de capital	93.388.870,84
	Operaciones no financ.	492.521.874,11		Operaciones no financ.	531.153.722,42
8	Var. activos financieros	3,00	8	Var. activos financieros	3,00
9	Var. pasivos financieros	64.099.274,43	9	Var. pasivos financieros	22.022.943,69
	Operaciones financieras	64.099.277,43		Operaciones financieras	22.022.946,69
	TOTAL INGRESOS	556.621.151,54		TOTAL GASTOS	553.176.669,11

Estabilidad presupuestaria	-38.631.848,31
-----------------------------------	----------------



De la aplicación de los ajustes impuestos por la metodología SEC 95 a los presupuestos del Ayuntamiento de Málaga, se obtienen los siguientes estados presupuestarios para el período de vida del Plan, años 2009-2011.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA.

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2009	INCREMENTO 2009/2008	PPTO. 2010	INCREMENTO 2010/2009	PPTO. 2011	INCREMENTO 2011/2010
1	IMPUESTOS DIRECTOS	178.244.923,82	5,13%	189.079.125,62	6,08%	200.935.330,08	6,27%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	30.147.259,50	0,84%	31.155.370,27	3,34%	32.406.446,17	4,02%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	44.441.065,21	-15,83%	45.777.530,54	3,01%	47.159.354,04	3,02%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.229.696,00	6,61%	244.158.301,40	6,51%	260.114.775,10	6,54%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	14.150.201,54	-25,75%	14.349.168,11	1,41%	14.556.082,64	1,44%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	496.213.146,07	2,04%	524.519.495,94	5,70%	555.171.988,03	5,84%
6	ENAJENACION INVERSIONES	0,00	-100,00%	0,00	#¡DIV/0!	0,00	#¡DIV/0!
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	346.783,50	-93,92%	0,00	-100,00%	0,00	#¡DIV/0!
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	346.783,50	-94,83%	0,00	-100,00%	0,00	#¡DIV/0!
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	496.559.929,57	0,72%	524.519.495,94	5,63%	555.171.988,03	5,84%
8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	3,00	0,00%	3,00	0,00%	3,00	0,00%
9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	64.099.274,43	0,00%	64.099.274,43	0,00%	24.766.968,48	-61,36%
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	64.099.277,43	0,00%	64.099.277,43	0,00%	24.766.971,48	-61,36%
	TOTAL INGRESOS	560.659.207,00	0,64%	588.618.773,37	4,99%	579.938.959,51	-1,47%
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2009	INCREMENTO 2009/2008	PPTO. 2010	INCREMENTO 2010/2009	PPTO. 2011	INCREMENTO 2011/2010
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	159.450.764,31	8,50%	166.626.048,70	4,50%	174.124.220,89	4,50%
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	156.833.658,06	3,88%	165.345.200,31	5,43%	174.201.672,07	5,36%
3	INTERESES	19.338.117,20	-3,97%	21.602.696,60	11,71%	23.950.257,49	10,87%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128.487.632,41	7,35%	129.409.614,97	0,72%	133.814.543,71	3,40%
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	464.110.171,98	6,02%	482.983.560,58	4,07%	506.090.694,16	4,78%
	INVERSIONES A REPARTIR	38.120.148,50		52.312.818,40		26.560.400,48	
6	INVERSIONES REALES	1.135.780,13	-96,11%	1.000.000,00	-11,95%	847.591,50	-15,24%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	25.321.161,20	-60,54%	20.697.776,19	-18,26%	14.308.297,50	-30,87%
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	64.577.089,83	-30,85%	74.010.594,59	14,61%	41.716.289,48	-43,63%
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	528.687.261,81	-0,46%	556.994.155,17	5,35%	547.806.983,64	-1,65%
8	VAR. ACTIVOS FINANCIEROS	3,00	0,00%	3,00	0,00%	3,00	0,00%
9	VAR. PASIVOS FINANCIEROS	23.816.839,84	8,15%	24.131.248,03	1,32%	24.599.350,20	1,94%
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	23.816.842,84	8,15%	24.131.251,03	1,32%	24.599.353,20	1,94%
	TOTAL GASTOS	552.504.104,65	-0,12%	581.125.406,20	5,18%	572.406.336,84	-1,50%



1.2.- AJUSTES REALIZADOS EN EL PLAN . - METODOLOGÍA SEC 95 -

Los ajustes son los siguientes:

* En relación a los ingresos:

Los ajustes practicados son los explicados en el apartado 2.3 del Plan Económico Financiero Consolidado y se extienden a cada uno de los años de vigencia de este.

En el siguiente cuadro se deja constancia de esos ajustes distribuidos por ejercicio.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA
AJUSTES SEC 95 DE DERECHOS DE DIFÍCIL RECAUDACIÓN

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2008	PPTO. 2009	INCR 2009/2008	PPTO. 2010	INCR 2010/2009	PPTO. 2011	INCR 2011/2010
1	IMPUESTOS DIRECTOS	2.688.607,35	2.824.497,59	5,05%	2.995.478,49	6,05%	3.182.904,48	6,26%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	299.186,25	290.227,28	-2,99%	293.129,56	1,00%	299.197,34	2,07%
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	280.226,89	286.929,10	2,39%	295.629,85	3,03%	304.632,71	3,05%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00		0,00		0,00	
5	INGRESOS PATRIMONIALES	0,00	0,00		0,00		0,00	
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	3.268.020,49	3.401.653,96	4,09%	3.584.237,91	5,37%	3.786.734,53	5,65%

* En relación a los gastos:

Al igual que ocurre con los ajustes en ingresos, los practicados en los estados de gastos también han tenido anteriormente su oportuna explicación. A continuación, se ofrece el valor numérico de cada uno de ellos atendiendo al tipo de gasto específico al que se refiere:

- **Intereses.-** En el siguiente cuadro se expresan los ajustes provocados por la diferencia de criterios entre el vencimiento y el devengo en intereses.



CAPÍTULO 3 DEL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LOS EJERCICIOS, 2009, 2010 Y 2011

EJERCICIO 2009			EJERCICIO 2010			EJERCICIO 2011		
Intereses Presupuestados	Intereses Devengados	AJUSTES	Intereses Presupuestados	Intereses Devengados	AJUSTES	Intereses Presupuestados	Intereses Devengados	AJUSTES
20.070.312,38	19.338.117,20	732.195,18	21.729.970,50	21.602.696,60	127.273,90	24.062.641,83	23.950.257,49	112.384,34

- **Inejecución.-** En el cuadro que se expresa a continuación aparecen los ajustes por este concepto en los años 2009-2011.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA. AJUSTES POR INEJECUCIÓN

CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2008	PPTO. 2009	Increment. 09/08	PPTO. 2010	Increment. 10/09	PPTO. 2011	Increment. 11/10
1	REMUNERACIONES DE PERSONAL	2.999.167,95	3.254.097,23	8,50%	3.400.531,61	4,50%	3.553.555,53	4,50%
2	COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	3.081.110,20	3.034.612,11	-1,51%	3.374.391,84	11,20%	3.555.136,16	5,36%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.442.740,76	2.622.196,58	7,35%	2.641.012,55	0,72%	2.730.909,06	3,40%
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	8.523.018,92	8.910.905,92	4,55%	9.415.936,00	5,67%	9.839.600,75	4,50%

- **Ajustes por operaciones de Leasing.-** En el cuadro que se expresa a continuación aparecen las cifras que provocan los ajustes por este motivo, en los años 2009-2011.

OPERACIONES DE LEASING 2009/2011

	2009		2010		2011	
	Incremento Capítulo VI	Disminución Capítulo II	Incremento Capítulo VI	Disminución Capítulo II	Incremento Capítulo VI	Disminución Capítulo II
TOTAL OPERACIONES DE LEASING	0,00	1.913.655,21	0,00	1.534.395,20	0,00	1.367.372,06

- No hay previstas inversiones realizadas por otras unidades por cuenta del Ayuntamiento de Málaga



.1.3.- Memoria explicativa y medidas complementarias a adoptar.

Para analizar las proyecciones realizadas en los años objeto del Plan hemos partido de la estructura tanto en ingresos como en gastos del Presupuesto Municipal.

Se ha comprobado que la evolución experimentada en los capítulos presupuestarios en uno y otro caso son similares en la mayoría de ellos, explicándose a continuación las distorsiones que puedan haberse producido.

1.3.1 Estado de Ingresos

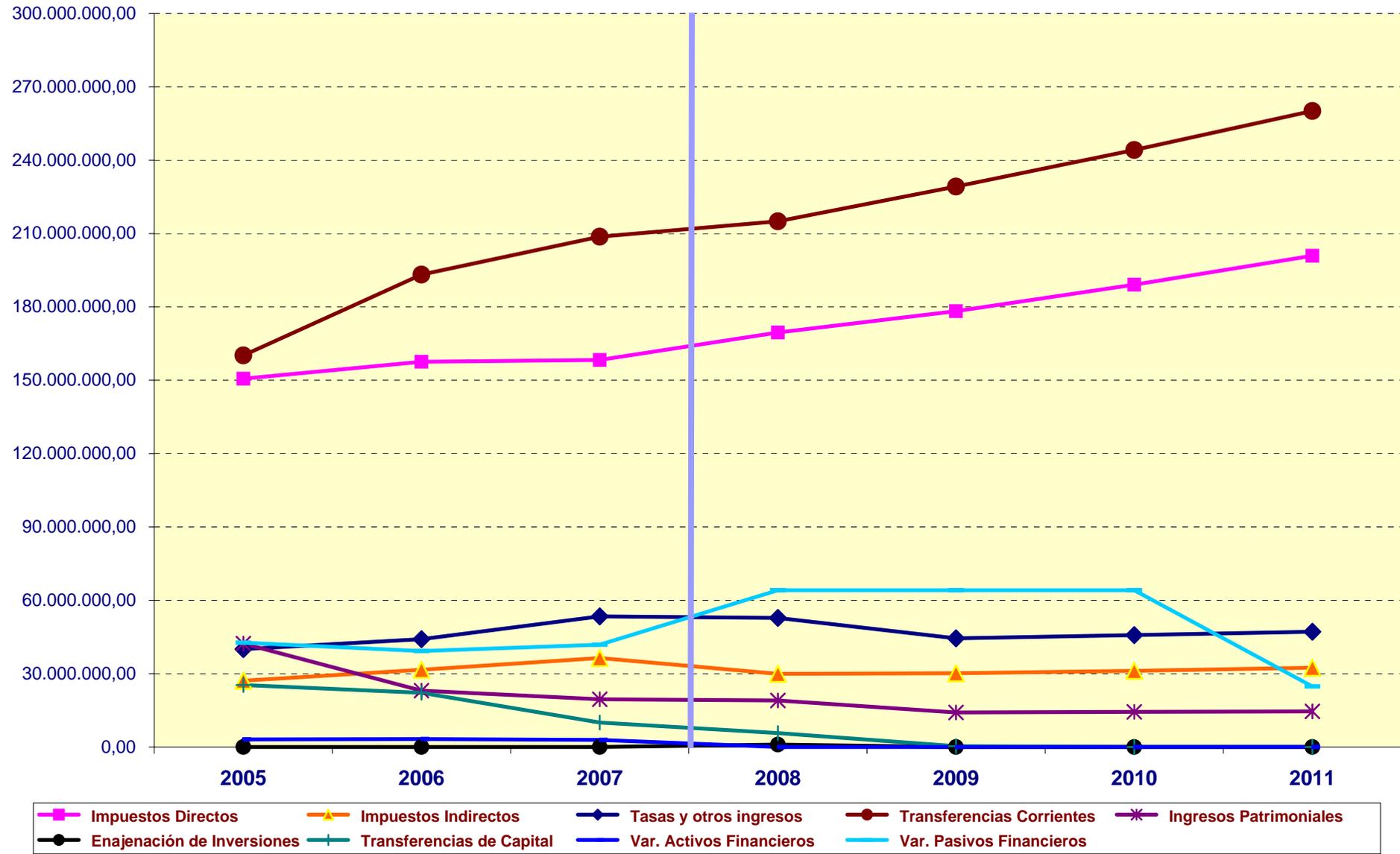
En relación al **Estado de Ingresos**, las medidas y las bases de cálculo empleadas en la confección del presente Plan están todas impregnadas de una característica común: la cautela y la moderación a la hora de realizar las previsiones.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

- Presupuestos liquidados 2005 - 2007 **sin ajustes SEC** y Presupuestos iniciales 2008 - 2011 **Ajustados a SEC** -

CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PRESUPUESTOS LIQUIDADOS					PRESUPUESTOS INICIALES AJUSTADOS A SEC							
		PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO 2007.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		Derechos Liq.	Derechos Liq.	2006/2005	Derechos Liq.	2007/2006	2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
1	Impuestos Directos	150.625.025,48	157.577.899,71	4,62%	158.283.765,05	0,45%	169.541.564,39	7,11%	178.244.923,82	5,13%	189.079.125,62	6,08%	200.935.330,08	6,27%
2	Impuestos Indirectos	27.124.995,02	31.586.427,58	16,45%	36.376.932,76	15,17%	29.897.121,05	-17,81%	30.147.259,50	0,84%	31.155.370,27	3,34%	32.406.446,17	4,02%
3	Tasas y otros ingresos	40.028.160,84	44.096.378,28	10,16%	53.403.909,98	21,11%	52.796.424,36	-1,14%	44.441.065,21	-15,83%	45.777.530,54	3,01%	47.159.354,04	3,02%
4	Transferencias Corrientes	160.133.396,70	193.203.704,57	20,65%	208.712.140,16	8,03%	215.010.185,91	3,02%	229.229.696,00	6,61%	244.158.301,40	6,51%	260.114.775,10	6,54%
5	Ingresos Patrimoniales	42.292.238,20	23.069.676,40	-45,45%	19.508.521,80	-15,44%	19.056.531,68	-2,32%	14.150.201,54	-25,75%	14.349.168,11	1,41%	14.556.082,64	1,44%
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	420.203.816,24	449.534.086,54	6,98%	476.285.269,75	5,95%	486.301.827,39	2,10%	496.213.146,07	2,04%	524.519.495,95	5,70%	555.171.988,02	5,84%
6	Enajenación de Inversiones	0,00	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!	1.000.000,00	#iDIV/0!	0,00	-100,00%	0,00	#iDIV/0!	0,00	#iDIV/0!
7	Transferencias de Capital	25.365.810,43	22.147.666,34	-12,69%	9.997.573,61	-54,86%	5.702.092,53	-42,97%	346.783,50	-93,92%	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL INGRESOS DE CAPITAL	25.365.810,43	22.147.666,34	-12,69%	9.997.573,61	-54,86%	6.702.092,53	-32,96%	346.783,50	-94,83%	0,00	-100,00%	0,00	#iDIV/0!
	TOTAL INGRESOS NO FINANCIEROS	445.569.626,67	471.681.752,88	5,86%	486.282.843,36	3,10%	493.003.919,92	1,38%	496.559.929,57	0,72%	524.519.495,95	5,63%	555.171.988,02	5,84%
8	Var. Activos Financieros	3.104.110,03	3.258.489,15	4,97%	2.915.814,42	-10,52%	3,00	-100,00%	3,00	0,00%	3,00	0,00%	3,00	0,00%
9	Var. Pasivos Financieros	42.673.150,25	39.223.167,02	-8,08%	41.849.143,30	6,69%	64.099.274,43	53,17%	64.099.274,43	0,00%	64.099.274,43	0,00%	24.766.968,48	-61,36%
	TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	45.777.260,28	42.481.656,17	-7,20%	44.764.957,72	5,37%	64.099.277,43	43,19%	64.099.277,43	0,00%	64.099.277,43	0,00%	24.766.971,48	-61,36%
	TOTAL INGRESOS	491.346.886,95	514.163.409,05	4,64%	531.047.801,08	3,28%	557.103.197,35	4,91%	560.659.207,00	0,64%	588.618.773,38	4,99%	579.938.959,50	-1,47%

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
EVOLUCIÓN DE LOS CAPÍTULO DE INGRESOS
 Presupuestos Liquidados 2005-2007 sin ajustes SEC y Presupuestos Iniciales 2008-2011 Ajustados a SEC





En concreto, se han utilizado los siguientes criterios para la cuantificación de los capítulos que lo integran:

*** Capítulos I, II y III: “Impuestos y Tasas Municipales”, gestionados por GESTRISAM**

En cuanto a los capítulos I “Impuestos Directos”, II “Impuestos Indirectos” y III “Tasas y Otros Ingresos” destacan sobre todo la proyección de ingresos gestionados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga referidos a los conceptos de ingresos que tienen cabida en esos capítulos referidos al propio Ayuntamiento para el periodo 2009 – 2011.

Decir que desde la Dirección General Técnica de Hacienda se ha procedido al diseño de dicha proyección de ingresos gestionados por el Organismo Autónomo antes mencionado, y que en la elaboración de este escenario se ha tomado como base el último presupuesto de ingresos aprobado por el Ayuntamiento de Málaga correspondiente al ejercicio 2008, expresado en el siguiente cuadro.

PREVISIÓN DE DERECHOS LIQUIDADOS EN 2008
(EN MILES DE EUROS)

CAP.	CONCEPTO	ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA				TOTAL PREVISIÓN 2.008
		RECIBOS	LIQUIDACIONES	AUTOLIQUIDACIONES	OTROS INGRESOS	
I	I.B.I. URBANA	92.492,5	7.441,3	0,0	530,4	100.464,2
I	I.B.I. RUSTICA	244,2	0,0	0,0	0,0	244,2
I	I.A.E.	9.289,3	2.758,0	0,0	3.128,0	15.175,4
I	I.V.T.M.	29.035,3	1.213,3	1.491,4	0,0	31.740,0
I	PLUSVALÍA	0,0	5.582,2	9.739,9	0,0	15.322,1
II	I.C.I.O.	0,0	18.132,5	0,0	0,0	18.132,5
III	BASURAS ACT. ECONÓMICAS	3.060,9	973,6	118,6	0,0	4.153,1
III	ENTR. VEHÍCULOS	2.652,8	352,4	0,0	0,0	3.005,2
III	LIC. APERTURA	0,0	226,4	0,0	0,0	226,4
III	T. OCUP. V. PUBLICA	0,0	39,7	0,0	0,0	39,7
III	OCUP. SUBSUELO	0,0	8.176,2	0,0	0,0	8.176,2
III	TUNEL C/ HILERA	0,0	9,1	0,0	0,0	9,1
III	SANCIONES	0,0	10.721,6	0,0	0,0	10.721,6
III	RECARGO APREMIO	0,0	1.927,6	0,0	0,0	1.927,6
III	INTERÉS DEMORA	0,0	818,3	0,0	0,0	818,3
V	SOP. PUBLICITARIO	0,0	4.410,3	0,0	0,0	4.410,3
V	CAFETERÍAS	0,0	1,6	0,0	0,0	1,6
	TOTAL	136.775,1	62.784,2	11.349,9	3.658,4	214.567,6



Por otra parte, el escenario macroeconómico considerado para la confección de las previsiones para el periodo 2009-2011, se basa en las proyecciones o avances que sobre la evolución de la actividad económica han elaborado agentes y organismos nacionales e internacionales de reconocida solvencia (Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda, Fundación de Cajas de Ahorros-FUNCAS, Comisión Europea, OCDE, Analistas Económicos de Andalucía, Fondo Monetario Internacional, Servicio de Estudios del BBVA y La Caixa, etc.) así como en las noticias y acontecimientos producidos durante los últimos meses a nivel local, autonómico y nacional.

La pertenencia de Málaga a una economía globalizada acentúa cada vez más la interacción de la actividad económica que se desarrolla en nuestra ciudad (que fundamenta los ingresos municipales) con la coyuntura económica por la que atraviesa no solo España sino también los países de nuestro entorno, en particular, los pertenecientes a la llamada zona euro, existiendo también cierta sensibilidad de nuestra economía local a la evolución de determinados sectores económicos.

Las incertidumbres derivadas de la crisis de las hipotecas de riesgo aparecidas en el mercado internacional constituyen una amenaza para ejercicios futuros, de acuerdo con las declaraciones de responsables de organismos económicos de ámbito mundial. Así mismo, el crecimiento en el precio del dinero ha marcado una senda difícil para la economía española básicamente en la renta de hogares y familias y en el sector de la construcción, así como en el desempleo comprobado en los últimos meses.

Por lo tanto, la tendencia actual de la economía internacional, según los principales indicadores económicos publicados, se mantiene en una senda de moderado dinamismo, impulsado principalmente por la pujanza de las economías emergentes y por la consolidación de la economía Europea. No obstante, de cara a los próximos años, debe mantenerse mucha prudencia sobre las previsiones de crecimiento dado los acontecimientos actuales, como los que se observan en el mercado norteamericano de la vivienda, el continuo crecimiento del precio del petróleo, así como la inestabilidad sufrida por los mercados financieros, lo que hace surgir dudas respecto de la duración y alcance de la actual fase de crecimiento. Respecto a la economía en la zona euro, indicar que se espera crezca a menor ritmo que en periodos anteriores.



En lo que se refiere a la economía española, se están dando circunstancias que favorecen las expectativas inflacionistas de los agentes económicos y que pueden poner en riesgo la estabilidad de precios a medio y largo plazo. Es muy significativo el repunte experimentado en el IPC interanual, que comenzó en el 2,4% en enero de 2007, y en la actualidad, febrero de 2008, se sitúa en un 4,4%. Esto ya ha ocasionado el encarecimiento de las hipotecas y un retraimiento del consumo interno (percibiéndose con cierta intensidad en las compras de automóviles y de viviendas), así como una desaceleración en el sector de la construcción, constatándose una recesión en las transacciones del mercado inmobiliario y por primera vez en más de una década se prevé que la inversión en construcción decrezca. Por otro parte, la industria no ofrece perspectivas como relevo de la construcción y el sector exterior, fruto de la desaceleración de la economía internacional, tampoco.

En el año 2007 el PIB de España creció un 3,8%. Las previsiones para el año 2008 que a continuación se presentan se sitúan en valores significativamente menores (incluso, un reciente informe de FUNCAS señala una previsión de crecimiento para 2009 de solo un 2,1%):

PANEL DE PREVISIONES (tasa de variación anual %)	
Fuentes	2008
BANCO DE ESPAÑA (octubre 2007)	2,6
FMI (octubre 2007)	2,7
GOBIERNO (diciembre 2007)	3,1
CAJAMADRID (diciembre 2007)	2,7
OCDE (diciembre 2007)	2,5
COMISIÓN EUROPEA (febrero 2008)	2,7
BBVA (febrero 2008)	2,6
HISPALINK (febrero 2008)	2,8
LA CAIXA (marzo 2008)	2,5
FUNCAS (marzo 2008)	2,5
PROMEDIO	2,7

Parece clara la ralentización de la economía española debida a la caída de la confianza del consumidor, al enfriamiento del sector inmobiliario y al endurecimiento de las condiciones de crédito.



En cuanto al sector inmobiliario de nuestra ciudad, como ya se ha indicado de un modo global, parece también clara su desaceleración si bien, según un reciente estudio de la *Consultora Inmobiliaria Salvago*, el sector en Málaga se recuperará de esta situación a finales del próximo año 2009 como así plasmamos en nuestras previsiones de ingresos referentes a ICIO e IIVTNU (Plusvalía). En la misma línea se manifiesta el *Servicio de Estudios del Grupo BBVA* así como el programa de estabilidad 2007-2010 elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda, asegurando que la desaceleración del mercado inmobiliario tocará fondo en 2009, momento a partir del cual empezará a recuperarse.

En definitiva, y según los apuntes anteriores sobre la economía nacional e internacional, se pone de manifiesto la necesidad de establecer con cautela las previsiones de ingresos para el periodo considerado, ya que la economía malagueña se basa principalmente en la construcción y los servicios, sectores muy sensibles a los posibles cambios de coyuntura, y para los que una ralentización del crecimiento de la economía puede tener repercusiones inmediatas. Por todo ello, los cálculos de previsión de ingresos se enmarcan en un escenario de prudencia ante las incertidumbres provocadas sobre el crecimiento a corto y medio plazo.

La exposición de la proyección de ingresos aludida implica establecer una serie de consideraciones:

- Los importes estimados en esta proyección se corresponden únicamente con los ingresos resultantes de los tributos gestionados y presupuestados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga.
- En los cálculos realizados se han analizado individualmente la totalidad de los tributos gestionados por el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria que detallamos a continuación:
 - ◆ Impuesto sobre Bienes Inmuebles (urbano y rústico),
 - ◆ Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica,
 - ◆ Impuesto sobre Actividades Económicas,
 - ◆ Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras,
 - ◆ Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana,
 - ◆ Tasa por la recogida de basura de actividades económicas,
 - ◆ Tasa por la entrada y salida de vehículos,
 - ◆ Tasa por licencia y autorizaciones de actividades (inspección).



- ◆ Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial de la vía pública (inspección),
 - ◆ Tasa por la utilización privativa o aprovechamiento especial del subsuelo, suelo o vuelo de la vía pública municipal,
 - ◆ Canon túnel de calle Hilera,
 - ◆ Canon por la concesión del uso privativo de la vía pública por instalación y explotación publicitaria de mobiliario urbano,
 - ◆ Concesión de cafeterías,
 - ◆ Sanciones de la Ley de Seguridad Vial.
 - ◆ Recargo de apremio e intereses de demora.
- Igualmente se han analizado los diferentes tipos de exacción (recibos, liquidaciones, autoliquidaciones y otros ingresos).
 - En el Anexo nº 4 *Relativo a los Capítulos I, II y III de Ingresos. "Impuestos y tasas Municipales"*, gestionados por GESTRISAM, se aporta información complementaria relativa tanto a la proyección de ingresos hasta el año 2011, como datos históricos del evolutivo de derechos reconocidos en relación a los años 2004 – 2007.
 - Como índice de referencia para la revisión de las cuotas tributarias se contempla la hipótesis de crecimiento del IPC, dicho porcentaje se corresponde con el IPC a 31 de diciembre de 2007, conforme al cuadro que se detalla a continuación:

	2009	2010	2011
HIPÓTESIS	4,2%	4,2%	4,2%



Con ello, los tipos impositivos proyectados para los ejercicios 2009, 2010 y 2011 de los impuestos municipales serían los siguientes :

TRIBUTO		2009	2010	2011	
IBI URBANA (1)	Tipo impositivo	0,7104%	0,7257%	0,7414%	
IVTM	Coeficiente	1,864	1,942	2	
IAE	Coef. Situación Medio	1,55	1,62	1,69	
ICIO	Tipo impositivo	4%	4%	4%	
I.I.V.T.N.U. (PLUSVALÍA) (1)	% anual	De 1A 5 años	3,7	3,7	3,7
		Hasta 10 años	3,5	3,5	3,5
		Hasta 15 años	3,2	3,2	3,2
		Hasta 20 años	3	3	3
	Tipo impositivo	30	30	30	

(1) Adicionalmente a la aplicación de estos coeficientes y tipos de gravamen, la cuantificación de la previsión por recibos y autoliquidaciones de estos impuestos incluye la actualización anual de valores catastrales de un 2 por 100.

- Para el período de aplicación del Plan no se han considerado posibles ajustes del tipo impositivo del IBI derivados del mayor coste por la continua mejora y ampliación en los servicios de limpieza y recogida de basura cuya financiación mediante la desaparecida tasa fue asumida por el IBI en el ejercicio 2001.
- Se considera, por la evolución actual del sector de la construcción e inmobiliario, una posible disminución en los derechos reconocidos en el ICIO y Plusvalía para el ejercicio 2009, recuperándose en los ejercicios siguientes. Para el 2010, en consonancia con el escenario base planteado en el Programa de Estabilidad 2007-2010 elaborado por el Ministerio de Economía y Hacienda, se prevé que el sector de la construcción e inmobiliario se establezca en torno a su nivel de equilibrio, determinado primordialmente por la evolución demográfica, esto ocasionará la recuperación de la inversión en vivienda, que impulsará a la inversión de la construcción en su conjunto.



- Los crecimientos vegetativos de los diferentes tributos se han estimado, con criterios de prudencia derivados de la situación económica actual, partiendo de series estadísticas de los últimos ejercicios y conforme al siguiente cuadro, aplicables a los tipos de exacción mas representativos de cada tributo, según lo indicado en el mismo :

	CRECIMIENTOS VEGETATIVOS		
	2009	2010	2011
I.B.I. URBANA (Recibos)	2,5%	2,5%	2,5%
I.V.T.M. (Recibos y Autoliquidaciones)	2,5%	2,5%	2,5%
I.A.E. (Recibos)	1,0%	1,0%	1,0%
I.I.V.T.N.U (PLUSVALIA) (Autoliquidaciones y Liquidaciones)	-5,0%	1,5%	3,7%
I.C.I.O. (Liquidaciones)	-3,0%	1,0%	2,1%
T. BASURA ACTIVIDADES (Recibos)	1,0%	1,0%	1,0%
T. ENTRADA VEHÍCULOS (Recibos)	2,0%	2,0%	2,0%

Para los restantes tipos de exacción de cada tributo (Liquidaciones de IBI, IVTM, IAE, Tasa de Basura de Actividades Económicas, Tasa por Entrada de Vehículos ; y Autoliquidaciones de la Tasa de Basura de Actividades Económicas) en aplicación del criterio de prudencia ya comentado, se ha adoptado la hipótesis de mantenimiento de los niveles de liquidación de 2008, por lo que no se aplica crecimiento vegetativo alguno, siendo su única variación en los años 2009 a 2011 la correspondiente a la modificación de tarifas o tipos de gravamen.

A continuación se exponen las premisas e hipótesis de cálculo aplicadas para la cuantificación de las previsiones indicadas en lo relativo a crecimientos vegetativos :



Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)

- Recibos de Bienes de Naturaleza Urbana

El crecimiento vegetativo aplicado a la determinación del presupuesto de 2008 fue del 2,64 por 100 (equivalente al crecimiento medio anual del quinquenio 2003-2007). La aplicación de incrementos del padrón del 2,5 por 100 para el trienio objeto de este Plan es por tanto consistente con la evolución del número de recibos puestos al cobro en ejercicios anteriores.

No obstante lo anterior, es importante aclarar que la previsión de derechos liquidados por este concepto se ha realizado sin considerar los efectos de la revisión catastral en curso, que entrará en vigor en el ejercicio 2009, debido a que en el momento de elaboración de este informe, por las incertidumbres asociadas al resultado final de la misma, no es posible siquiera obtener una aproximación a su efecto final en el padrón de este impuesto, dado que la Dirección General del Catastro, única competente en dicha revisión, se encuentra elaborando la nueva ponencia de valores, de la que desconocemos en el momento actual su valoración global. Por ello, los cálculos realizados deben ser considerados como muy conservadores, ya que se espera que por la evolución del mercado inmobiliario en los ejercicios transcurridos desde la última revisión catastral, las cifras proyectadas se vean superadas por las reales, aunque no será hasta el próximo ejercicio, cuando se pueda determinar la magnitud de esa desviación.

Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM)

- Recibos y autoliquidaciones

Para los recibos, el crecimiento vegetativo utilizado para nuestras proyecciones es igualmente consistente con la evolución observada en el padrón de este impuesto en los tres ejercicios anteriores a 2008 (4,05%, 3,31%, 4,64%), si bien la decisión de adoptar un incremento menor, del 2,5 por 100, obedece a la tendencia a la baja en las matriculaciones de vehículos nuevos puesta de manifiesto por la progresiva reducción del crecimiento del número de autoliquidaciones del tributo en ejercicios anteriores, que se correlaciona con diversos informes del sector que anticipan una nueva disminución de las ventas desde los primeros meses del presente ejercicio. Por ello, para las liquidaciones, se parte de la hipótesis que contempla que la caída



de las ventas haya llegado en 2008 a su límite inferior, manteniéndose en el trienio proyectado en niveles de crecimiento sostenidos, aunque sin alcanzar las variaciones interanuales de ejercicios pasados.

Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE)

- Recibos

Los crecimientos vegetativos adoptados como hipótesis para el periodo 2009-2011 tienen como principal justificación la traslación al padrón de este impuesto de los efectos de la asunción, el 1 de enero de 2008, de la gestión del tributo, anteriormente competencia de la A.E.A.T, que junto con la inspección del mismo, también asumida recientemente por este ayuntamiento, permitirá mejorar el control de los hechos imponible sujetos a tributación. No obstante, el escenario de incertidumbre económica ha aconsejado ser comedidos en la estimación de dicho crecimiento vegetativo al situarlo escasamente en el 1 por 100. La errática variación del número de contribuyentes del padrón en ejercicios anteriores (11,12% , -0,70%, 3,11% en 2005, 2006 y 2007 respectivamente) atribuida a deficientes niveles de actualización de la información recibida del Organismo gestor, también recomienda una actitud prudente en este sentido.

I.I.V.T.N.U (Plusvalía)

- Autoliquidaciones y liquidaciones

De acuerdo con los informes aludidos con anterioridad, la hipótesis de evolución del número de transacciones sujetas al impuesto consiste en una reducción de su número en 2009 y en una recuperación en los dos ejercicios siguientes, que comienza de forma moderada en 2010. La reducción del 5 por 100 en 2009 se alinea con la observada en el pasado ejercicio, aunque es de menor magnitud debido a que en las previsiones de 2008 (cifras de partida) ya ha sido descontada la desviación entre presupuesto o derechos liquidados observada en 2007.



Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

- Liquidaciones

Como en el caso del tributo anterior, y por idénticas razones, se adopta para la proyección 2009-2011 la hipótesis de reducción de la actividad en el primer año y recuperación en los dos siguientes. La discrepancia que podría observarse entre la reducción de la previsión de derechos liquidados por este impuesto para 2008 respecto a la cifra contraída en 2007 (superior al 30%), y la reducción del 3 por 100 prevista para 2009 tiene su justificación en la existencia de un importe significativo de liquidaciones de carácter excepcional y no recurrente reconocidas en 2007 que fueron descontadas de la cuantificación del presupuesto para 2008 (superior a 10 millones de €).

Tasa por recogida de basura de actividades económicas

- Recibos

El crecimiento vegetativo estimado para los ejercicios 2009 a 2011, idéntico al utilizado para el Impuesto sobre Actividades Económicas, tiene su justificación en la vinculación de esta tasa al mencionado impuesto (al fijarse las tarifas de la misma en función de los epígrafes del IAE) por lo que la evolución del número de recibos de la tasa debe correlacionarse con los del impuesto. La evolución del número de recibos en los tres ejercicios anteriores al presente (-6,70%, -1,8%, 1,64%) parece otorgar razonabilidad al crecimiento esperado de este padrón (1 por 100 en cada año del trienio).



Tasa por entrada vehículos

- Recibos

Frente a incrementos del 8,42%, 5,40% y 5,83% en el número de recibos del padrón de la tasa observados en 2005, 2006 y 2007 respectivamente, el escenario de incertidumbre empleado para la cuantificación de las previsiones justifica la adopción de un crecimiento vegetativo del 2 por 100 para los ejercicios 2009 a 2011.

En el detalle por tributos y tipos de exacción destacan los incrementos interanuales en cada uno de los tributos, por la aplicación del criterio de prudencia reiteradamente aludido, son en general inferiores al crecimiento de las cifras presupuestadas para el ejercicio 2008 respecto a los reconocimientos de derechos efectivamente producidos en 2007.

Entre las **MEDIDAS Y ACTUACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO** a desarrollar para la consecución de los objetivos fijados anteriormente pueden destacarse :

1. El desarrollo del vigente convenio de colaboración con la Dirección General del Catastro en orden a agilizar y maximizar la incorporación de nuevas unidades catastrales al padrón del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
2. La puesta en marcha de un plan especial de regularización del I.B.I. de Organismos Públicos.
3. La estrecha colaboración con la Dirección General del Catastro en la revisión catastral de la ciudad.
4. La mejora de la coordinación con la Jefatura Provincial de Tráfico que permita la máxima sincronía en la actualización de la información relativa a hechos imposables del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
5. La permanente depuración de los padrones fiscales.



6. La potenciación de la gestión e inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas, recientemente asumidas por este Ayuntamiento, así como de la colaboración con la A.E.A.T. que contribuya a la permanente puesta al día del censo de contribuyentes, así como a la comprobación de la exactitud de sus declaraciones tributarias.
7. El aumento del grado de autofinanciación de los servicios prestados por el Ayuntamiento y gestionados mediante tasas, desarrollando los estudios de costes necesarios y estableciendo las modificaciones reglamentarias procedentes.
8. El diseño de un Plan de Inspección integral, que abarque tanto actuaciones sectoriales como territoriales, con especial énfasis en la comprobación del coste real y efectivo de las obras en relación con el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, así como en el control de las transacciones sujetas al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
9. El fomento de la participación activa de operadores externos: Impulso de Convenios con Notarios y Registradores para, entre otros, fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales ciudadanas y facilitar la gestión de cobro de estos.
10. El incremento de la coordinación entre Áreas y Organismos municipales en relación con hechos imposables sujetos a tributación.
11. La introducción de mejoras en la atención al contribuyente (presencial, telefónica y vía internet) para aumentar sus niveles de información y facilitar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
12. La optimización de los procedimientos asociados a la gestión, inspección y recaudación, persiguiendo la agilización de trámites así como la reducción de sus plazos.
13. La potenciación de los medios y las facilidades de pago, con objeto de asegurar la realización de las deudas tributarias liquidadas.
14. El refuerzo de las actuaciones en vía ejecutiva como medio para minimizar las bajas de derechos reconocidos.



1.3.1.1 CUANTIFICACIÓN DE LAS MEDIDAS Y ACUACIONES DE ACOMPAÑAMIENTO A DESARROLLAR PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ESTADO DE INGRESOS.

A continuación se describen los efectos económicos de las medidas y actuaciones de acompañamiento previstas en el Plan Económico Financiero del Excmo. Ayuntamiento de Málaga para el periodo 2009-2011 que contribuyen a la consecución de los ingresos previstos en dicho plan.

En relación a las medidas 1ª, 2ª y 3ª, que se concretan en el desarrollo del vigente convenio de Colaboración con la Dirección General del Catastro, la puesta en marcha de un plan especial de regularización del IBI de Organismos Públicos y la colaboración con la Dirección General del Catastro en la revisión catastral que tendrá sus efectos en 2009, se espera que todas ellas contribuyan a que el crecimiento vegetativo real en los ejercicios siguientes pueda llegar a ser superior al estimado para la cuantificación de las previsiones de ingresos del periodo 2009-2011 (2,5%) lo que supondría que se incorporaran al padrón del impuesto entre 7.500 y 10.000 unidades urbanas cada ejercicio, lo que podría representar entre 2 y 3 millones de euros anuales de aumento en los derechos liquidados. Además de ellos, deben considerarse los 3,5 a 4 millones de € en los que se incrementarán cada año los valores puestos al cobro por el efecto de las revisiones del tipo de gravamen del I.B.I., lo que generaría un crecimiento anual medio en el periodo considerado de unos 6,5 millones de euros. No obstante lo anterior, y como ya se ha indicado y justificado, no resulta posible cuantificar el efecto de la aludida revisión catastral, por lo que su resultado final vendrá a sumarse al indicado incremento de 6,5 millones de euros anuales.

Las actuaciones encaminadas a la permanente depuración de los padrones fiscales así como la mejora de la coordinación con la Jefatura Provincial de Tráfico y el refuerzo de las actuaciones en vía ejecutiva deberían contribuir a una disminución del nivel de bajas entre un 3 y un 5 por 100, lo que podría representar entre 0,5 y 0,75 millones de euros de incremento en los derechos puestos al cobro. Por otra parte, estas medidas contribuirán a su vez a alcanzar los crecimientos vegetativos previstos de los impuestos de IBI, IVTM, e IAE (2,5%, 2,5% y 1% respectivamente), lo que conjuntamente podría representar unos 3 millones de euros anuales.

La potenciación de la gestión censal y de inspección del IAE, competencias asumidas recientemente, contribuiría a que el censo de contribuyentes se encuentre permanentemente actualizado lo que se traducirá en un aumento del número de liquidaciones emitidas y de autoliquidaciones presentadas por los contribuyentes. Se estima que estas medidas provocarán un incremento de los derechos liquidados para los próximos años estimado en 0,5 millones de euros.



En los ejercicios que abarca el Plan, se pretende que los servicios prestados por el Ayuntamiento y gestionados mediante tasas aumenten su grado de autofinanciación. Para ello se tiene el propósito de finalizar en este periodo la realización de los estudios de costes reales o efectivos de dichos servicios necesarios para determinar y cuantificar el déficit en la financiación de los mismos. Actualmente existen indicios de que los ingresos por las tasas correspondientes a dichos servicios no financian totalmente el coste de los mismos, por lo que la cuantificación de los costes reales nos va a permitir determinar cual será el incremento de las tarifas que será preciso abordar y que supondrán un incremento de los derechos liquidados por las mismas, aunque en la actualidad resulta difícil de concretar al hallarse los laboriosos trabajos de cuantificación de costes en una fase inicial, sin disponer de datos con relevancia para poder realizar una mínima aproximación.

Respecto a dos de los tributos relacionados con la actividad inmobiliaria, Plusvalía e ICIO, las medidas 8ª y 9ª, referentes a impulsar los convenios con Notarios y Registradores así como diseñar un Plan de Inspección integral, pretenden potenciar el nivel de derechos reconocidos por estos impuestos. Ello permitirá atenuar el decrecimiento previsible en los derechos reconocidos por los mismos, lo permitirá que la previsión de decrecimiento establecida en las previsiones del trienio para el ICIO y la Plusvalía, -3% y -5% respectivamente, no se acentúe. Asimismo con estas medidas se prevé que se alcancen o que sean un poco más significativos los prudentes crecimientos vegetativos previstos para dichos tributos en los ejercicios 2010 y 2011. Se prevé que las mismas puedan suponer un crecimiento de los derechos liquidados en los próximos ejercicios de aproximadamente 0,7 millones de euros.

Las medidas relacionadas con la optimización de los procedimientos de gestión, con mejoras en la atención al contribuyente así como con la potenciación de los medios y facilidades de pago (medidas 11ª, 12ª y 13ª), podrán contribuir en todos los casos al incremento de los niveles de recaudación y a la realización de las deudas tributarias liquidadas lo que en términos económicos se traduciría en alcanzar todas las previsiones de ingresos previstos en el Plan, y podría suponer un incremento de la recaudación de los tributos, que provocaría una mejora de los porcentajes de recaudación de aproximadamente 0,5 puntos, lo que supondría unos 750 mil euros.



En el siguiente cuadro se detalla la evolución de los derechos liquidados en el Capítulo III de Ingresos de los años 2005 a 2007, así como su proyección, en términos SEC 95 hasta 2011.

Para examinar la evolución de este capítulo es necesario previamente identificar determinados ingresos no periódicos que por su importancia puedan estar distorsionando la serie.

		PRESUPUESTOS LIQUIDADOS				
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO. 2007.	INCREM.
		Derechos Liq.	Derechos Liq.	2006/2005	Derechos Liq.	2007/2006
3	Tasas y otros ingresos	40.028.160,84	44.096.378,28	10,16%	53.403.909,98	21,11%
	Canon Marquesinas	0,00	0,00		1.024.000,00	
	Devolucion IVA Empresas Mpales en Ayto.				5.837.842,49	
	TOTAL	40.028.160,84	44.096.378,28	10,16%	46.542.067,49	5,55%

		PRESUPUESTOS INICIALES AYTO							
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
3	Tasas y otros ingresos	52.796.424,36	-1,14%	44.441.065,21	-15,83%	45.777.530,54	3,01%	47.159.354,04	3,02%
	Canon Marquesinas (pasa a capítulo V)	0,00							
	Devolucion IVA Empresas Mpales en Ayto.	9.312.075,69		0,00					
	TOTAL	43.484.348,67	-6,57%	44.441.065,21	2,20%	45.777.530,54	3,01%	47.159.354,04	3,02%

* Capítulo IV: “Transferencias Corrientes”

En relación al capítulo IV de ingresos “Transferencias Corrientes”, el concepto más significativo es el de la “Participación en el Fondo Complementario de Financiación”. Se ha previsto un crecimiento del 6,5 % tanto para esta parte del capítulo IV de ingresos, como para la cesión de tributos estatales incluidas en los capítulos I y II. Dicho porcentaje de crecimiento es perfectamente asumible si observamos los incrementos producidos en ejercicios anteriores:

		PRESUPUESTOS LIQUIDADOS				
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO. 2007.	INCREM.
		Derechos Liq.	Derechos Liq.	2006/2005	Derechos Liq.	2007/2006
4	Transferencias Corrientes	160.133.396,70	193.203.704,57	20,65%	208.712.140,16	8,03%
	Modificaciones de credito	4.134.894,10	3.325.960,46		6.736.634,88	
		155.998.502,60	189.877.744,11	21,72%	201.975.505,28	6,37%
	Fondo Complementario de Financiación	149.233.695,36	181.314.286,10	21,50%	193.836.715,10	6,91%

		PRESUPUESTOS INICIALES AYTO							
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
4	Transferencias Corrientes	215.010.185,91	3,02%	229.229.696,00	6,61%	244.158.301,40	6,51%	260.114.775,10	6,54%
	Modificaciones de credito	215.010.185,91	6,45%	229.229.696,00	6,61%	244.158.301,40	6,51%	260.114.775,10	6,54%
	Fondo Complementario de Financiación	205.343.015,45	5,94%	218.690.311,45	6,50%	232.905.181,70	6,50%	248.044.018,51	6,50%



Es necesario hacer constar que el incremento de 2006 sobre 2005 se debe al cambio en el sistema de reparto de la PIE, lo que supuso que durante 2005 no se percibiera la oportuna liquidación del ejercicio anterior, hecho este que se produjo en 2006.

La subvención por el déficit de transportes crece en función de los cálculos aportados por la EMT, SAM.

El Programa de Nivelación de Servicios Municipales, procedente de la Junta de Andalucía, tan solo se incrementa en un 3 %, en consonancia con la última información disponible.

* Capítulo V: “Ingresos Patrimoniales”

En el capítulo V del Estado de Ingresos, “Ingresos Patrimoniales”, no se produce ningún crecimiento significativo que destacar. No obstante, y como se aprecia en el siguiente cuadro, la fuerte disminución que se produce en el año 2006 se explica básicamente por la imposición en 2005 de un canon a la empresa municipal EMASA por la ampliación de la concesión demanial de bienes afectos al saneamiento durante 50 años. Dicho canon se ha hecho efectivo entre 2005 y 2007.

Hacer mención a que el canon que abona la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A. va en relación a las parcelas municipales que se le ceden para la construcción de aparcamientos concretos.

PRESUPUESTOS LIQUIDADOS						
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO. 2007.	INCREM.
		Derechos Liq.	Derechos Liq.	2006/2005	Derechos Liq.	2007/2006
5	Ingresos Patrimoniales	42.292.238,20	23.069.676,40	-45,45%	19.508.521,80	-15,44%
	Canon Empresa Mpal EMASA	34.800.000,00	13.969.031,59		9.000.000,00	
	Canon por Cesión de Suelo a SMASSA	0,00	3.304.161,01		0,00	
	Dividendos excepcional en Parcemas	1.599.743,17				
		5.892.495,03	5.796.483,80	-1,63%	10.508.521,80	81,29%
	Intereses en cuenta Ayuntamiento	3.215.963,96	4.862.917,56	51,21%	8.874.713,18	82,50%

PRESUPUESTOS INICIALES AYTO									
CAP.	ESTADO DE INGRESOS	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
5	Ingresos Patrimoniales	19.056.531,68	-2,32%	14.150.201,54	-25,75%	14.349.168,11	1,41%	14.556.082,64	1,44%
	Canon Empresa Mpal EMASA	0,00		0,00		0,00		0,00	
	Canon por Cesión de Suelo a SMASSA	5.000.000,00		0,00		0,00		0,00	
	Dividendos excepcional en Parcemas								
	Canon Marquesinas	4.410.390,00		4.595.533,00	4,20%	4.788.545,00	4,20%	4.989.664,00	4,20%
		9.646.141,68	-8,21%	9.554.668,54	-0,95%	9.560.623,11	0,06%	9.566.418,64	0,06%
	Intereses en cuenta Ayuntamiento	8.349.982,37	-5,91%	8.349.982,37	0,00%	8.349.982,37	0,00%	8.349.982,37	0,00%



*** Capítulo VI: “Enajenación de inversiones reales”**

Salvo en 2008 con carácter puntual, no se consignan ingresos por este capítulo.

*** Capítulo VII: “Transferencias de capital”**

En cuanto a las “Transferencias de Capital” (capítulo VII de ingresos) que se esperan recibir, destaca la no previsión de ingresos procedentes de la Unión Europea, al no tener constancia fehaciente en el momento de la redacción del presente Plan de que exista ninguna ayuda aprobada a los diferentes proyectos ya presentados o en preparación.

No obstante, se espera recibir financiación comunitaria para diferentes proyectos propuestos o a punto de proponer por parte municipal. Es el criterio de máxima prudencia el que nos lleva a no introducir en el presente Plan dichas previsiones hasta el momento en que se vean confirmadas por resoluciones de la propia U.E.

*** Capítulo IX: “Variación de pasivos financieros”**

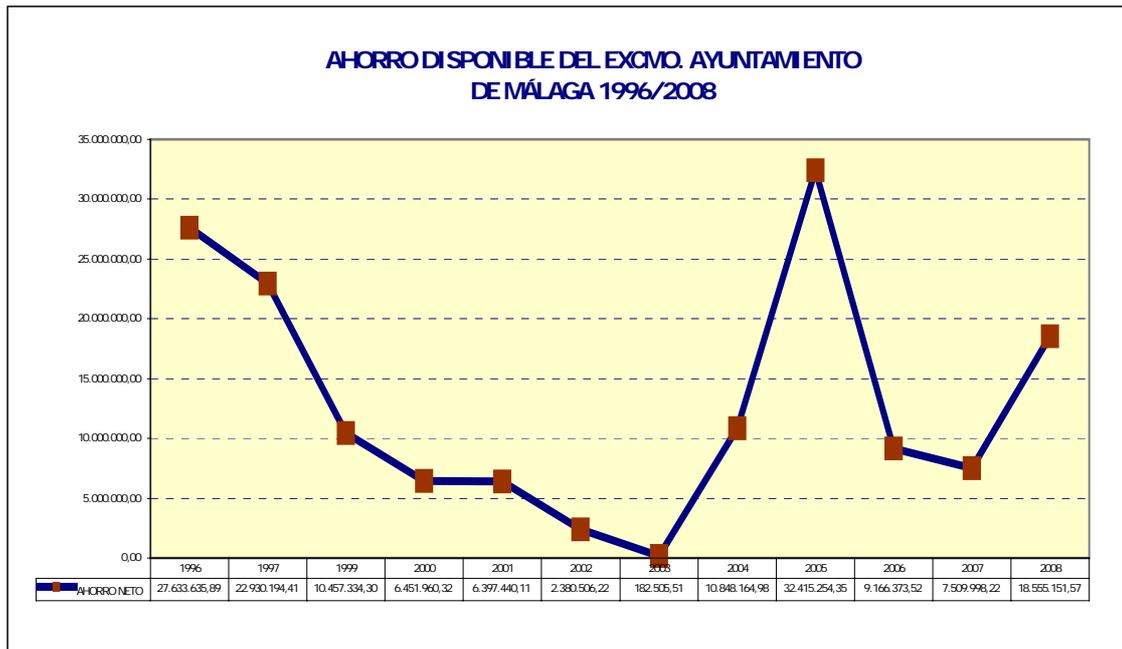
Por último, y para finalizar con los ingresos, es necesario hacer mención al capítulo IX “Variación de Pasivos Financieros”. Durante la vida del Plan se prevé endeudamiento por parte del Ayuntamiento de Málaga, tal y como se expone en el siguiente cuadro:

	2009	2010	2011
AYUNTAMIENTO	64.099.274,43	64.099.274,43	24.766.968,48

Respecto a los índices de endeudamiento nos remitimos a la exposición general contenida en el Plan Económico – Financiero 2009 – 2011, al tratarse de índices calculados utilizando simultáneamente datos procedentes del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Empresas Municipales.



Por lo que respecta al ahorro neto previsto en el Art. 53 del TRLRHL, a continuación se detalla la evolución del mismo para el caso del Ayuntamiento de Málaga en el periodo 1996-2008.





1.3.2 Estado de Gastos

En referencia al **Estado de Gastos**, las previsiones y los crecimientos previstos se caracterizan por:

- a) Asumir, como no podría ser de otra manera, la totalidad de créditos comprometidos previstos para los tres ejercicios de duración del Plan Económico-Financiero que se está exponiendo.
- b) La necesaria austeridad aplicada a las previsiones de todos los capítulos del estado de gastos con el fin de conseguir el objetivo último de alcanzar la estabilidad presupuestaria definida en la Ley en el año 2011.

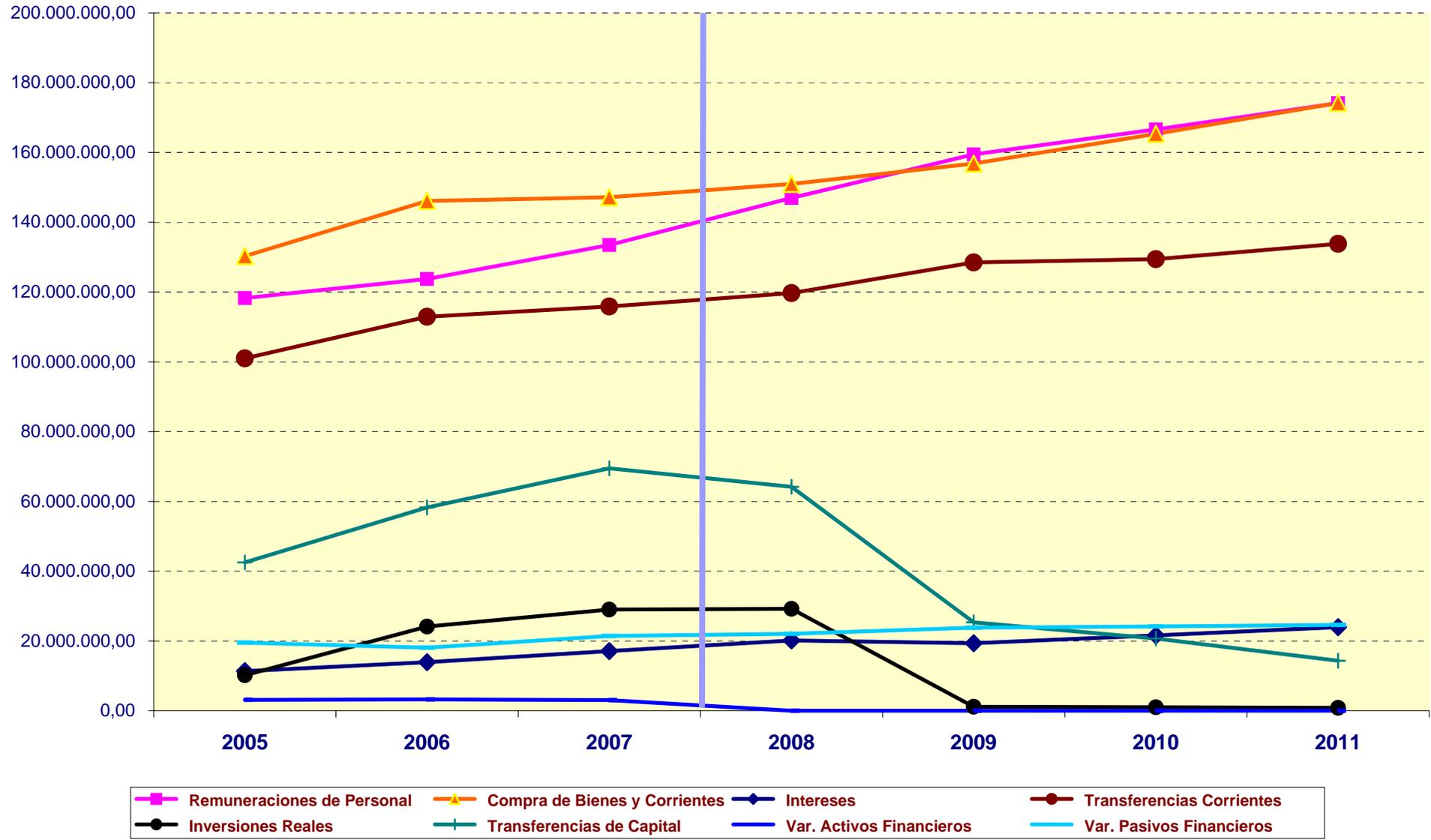
Al igual que se hizo al inicio de la exposición del apartado 1.3.1.- Estado de Ingresos, se expone con carácter previo los siguientes cuadros.

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

- Presupuestos liquidados 2005 - 2007 **sin ajustes SEC** y Presupuestos iniciales 2008 - 2011 **Ajustados a SEC** -

CAP.	ESTADO DE GASTOS	PRESUPUESTOS LIQUIDADOS					PRESUPUESTOS INICIALES AJUSTADOS A SEC							
		PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO. 2007.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		Oblig. Liq.	Oblig. Liq.	2006/2005	Oblig. Liq.	2007/2006	2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
1	Remuneraciones de Personal	118.283.985,06	123.734.528,82	4,61%	133.470.175,32	7,87%	146.959.229,78	10,11%	159.450.764,31	8,50%	166.626.048,70	4,50%	174.124.220,89	4,50%
2	Compra de Bienes y Corrientes	130.279.567,37	146.082.411,52	12,13%	147.154.511,67	0,73%	150.974.400,48	2,60%	156.833.658,06	3,88%	165.345.200,31	5,43%	174.201.672,07	5,36%
3	Intereses	11.349.840,95	13.919.192,28	22,64%	17.086.056,06	22,75%	20.136.924,14	17,86%	19.338.117,20	-3,97%	21.602.696,60	11,71%	23.950.257,49	10,87%
4	Transferencias Corrientes	100.998.459,21	112.932.815,20	11,82%	115.853.481,60	2,59%	119.694.297,18	3,32%	128.487.632,41	7,35%	129.409.614,97	0,72%	133.814.543,71	3,40%
	TOTAL GASTOS CORRIENTES	360.911.852,59	396.668.947,82	9,91%	413.564.224,65	4,26%	437.764.851,57	5,85%	464.110.171,98	6,02%	482.983.560,58	4,07%	506.090.694,16	4,78%
6-7	INVERSIONES A REPARTIR						0,00		38.120.148,50		52.312.818,40		26.560.400,48	
6	Inversiones Reales	10.172.235,79	24.112.045,32	137,04%	28.991.399,70	20,24%	29.215.568,94	0,77%	1.135.780,13	-96,11%	1.000.000,00	-11,95%	847.591,50	-15,24%
7	Transferencias de Capital	42.510.237,29	58.262.415,72	37,06%	69.480.597,49	19,25%	64.173.301,90	-7,64%	25.321.161,20	-60,54%	20.697.776,19	-18,26%	14.308.297,54	-30,87%
	TOTAL GASTOS DE CAPITAL	52.682.473,08	82.374.461,04	56,36%	98.471.997,19	19,54%	93.388.870,84	-5,16%	64.577.089,83	-30,85%	74.010.594,59	14,61%	41.716.289,52	-43,63%
	TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	413.594.325,67	479.043.408,86	15,82%	512.036.221,84	6,89%	531.153.722,41	3,73%	528.687.261,81	-0,46%	556.994.155,16	5,35%	547.806.983,68	-1,65%
8	Var. Activos Financieros	3.121.387,18	3.249.570,26	4,11%	3.045.180,49	-6,29%	3,00	-100,00%	3,00	0,00%	3,00	0,00%	3,00	0,00%
9	Var. Pasivos Financieros	19.514.280,31	18.067.833,55	-7,41%	21.412.510,76	18,51%	22.022.944,68	2,85%	23.816.839,84	8,15%	24.131.248,03	1,32%	24.599.350,20	1,94%
	TOTAL GASTOS FINANCIEROS	22.635.667,49	21.317.403,81	-5,82%	24.457.691,25	14,73%	22.022.947,68	-9,95%	23.816.842,84	8,15%	24.131.251,03	1,32%	24.599.353,20	1,94%
	TOTAL GASTOS	436.229.993,16	500.360.812,67	14,70%	536.493.913,09	7,22%	553.176.670,09	3,11%	552.504.104,65	-0,12%	581.125.406,19	5,18%	572.406.336,88	-1,50%

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
EVOLUCIÓN DE LOS CAPÍTULO DE GASTOS
 Presupuestos Liquidados 2005-2007 sin ajustes SEC y Presupuestos Iniciales 2008-2011 ajustados a SEC



(*) Las inversiones a repartir se han incluido en el Capítulo VI "Inversiones Reales"



A nivel de capítulos, se han utilizado los siguientes criterios para la cuantificación de los capítulos de gasto:

Capítulo I: “Remuneraciones de Personal”.

Año 2009	159.450.764,31	8,50%
Año 2010	166.626.048,70	4,50%
Año 2011	174.124.220,89	4,50%

Los crecimientos que se aplican contemplan las previsiones necesarias para atender lo que dispongan las correspondientes leyes de Presupuestos Generales del Estado, así como lo que establezcan los acuerdos/convenios del personal aprobados por la Corporación, la aplicación del Estatuto Básico de la Función Pública en cuanto a retribuciones y finalmente, los incrementos de plantilla.

Capítulo II: “Gastos en Compra de Bienes Corrientes y de Servicios”.

		PRESUPUESTOS LIQUIDADOS				
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO. 2007.	INCREM.
		Obligac Liq.	Obligac Liq.	2006/2005	Obligac Liq.	2007/2006
2	Compra de Bienes y Corrientes	130.279.567,37	146.082.411,52	12,13%	147.154.511,67	0,73%
	LIMPIEZA	68.349.182,76	80.253.182,70	17,42%	81.120.963,91	1,08%

		PRESUPUESTOS INICIALES AYTO							
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
2	Compra de Bienes y Corrientes	150.974.400,48	2,60%	156.833.658,06	3,88%	165.345.200,31	5,43%	174.201.672,07	5,36%
	LIMPIEZA	83.320.229,14	2,71%	87.486.240,60	5,00%	92.735.415,03	6,00%	98.299.539,94	6,00%

El crecimiento que se observa entre los ejercicios 2005 y 2006 se debe, primordialmente, a la actualización de las consignaciones presupuestarias del servicio de limpieza, recogida y eliminación de residuos de la ciudad, para poder atender los servicios realmente demandados y prestados.

Es en este capítulo donde se aprecia con mayor claridad el esfuerzo en austeridad que se plantea el Ayuntamiento de Málaga en aras a cumplir el objetivo de estabilidad en 2011.



Capítulo III: “Intereses”,

La previsión viene determinada por los cálculos efectuados por el Servicio de Gestión Financiera en función del endeudamiento previsto en el Plan, un calendario de disposiciones de fondos preestablecido y unos tipos de interés medios que ascienden al 4,65 %.

Año 2009	19.338.117,20	-3,97%
Año 2010	21.602.696,60	11,71%
Año 2011	23.950.257,49	10,87%

Capítulo IX “Variación pasivos financieros”.

Las amortizaciones de préstamos, también calculados por el Servicio de Gestión Financiera, ofrecen las previsiones por ese concepto en concordancia con las condiciones establecidas en el párrafo anterior.

Año 2009	23.816.839,84	8,15%
Año 2010	24.131.248,03	1,32%
Año 2011	24.599.350,20	1,94%

Capítulo IV: “Transferencias Corrientes”.

Se recogen las aportaciones del Ayuntamiento de Málaga al resto de su holding municipal como principal concepto que se incluye en el capítulo IV.



		PRESUPUESTOS LIQUIDADOS				
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2005	PPTO. 2006	INCREM.	PPTO. 2007.	INCREM.
		Obligac Liq.	Obligac Liq.	2006/2005	Obligac Liq.	2007/2006
4	Transferencias Corrientes	100.998.459,21	112.932.815,20	11,82%	115.853.481,60	2,59%
	Transferencias a OO. Autonomos	34.915.918,88	50.941.186,64	45,90%	44.368.313,56	-12,90%
	Transferencias a Empresas municipales	51.584.018,64	46.461.830,88	-9,93%	53.873.401,93	15,95%
	Transf a entidades no pertenecientes al holding mpal.	14.498.521,69	15.529.797,68	7,11%	17.611.766,11	13,41%
		100.998.459,21	112.932.815,20	11,82%	115.853.481,60	2,59%

		PRESUPUESTOS INICIALES AYTO							
CAP.	ESTADO DE GASTOS	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.	PPTO.	INCREM.
		2008	2008/2007	2009	2009/2008	2010	2010/2009	2011	2011/2010
4	Transferencias Corrientes	119.694.297,18	3,32%	128.487.632,41	7,35%	129.409.614,97	0,72%	133.814.543,71	3,40%
	Transferencias a OO. Autonomos	51.651.028,59	16,41%	57.084.714,77	10,52%	55.487.108,67	-2,80%	57.347.288,23	3,35%
	Transferencias a Empresas municipales	53.815.152,71	-0,11%	57.176.761,76	6,25%	59.530.215,75	4,12%	61.972.142,86	4,10%
	Transf a entidades no pertenecientes al holding mpal.	14.228.115,88	-19,21%	14.226.155,88	-0,01%	14.392.290,55	1,17%	14.495.112,62	0,71%
		119.694.297,18	3,32%	128.487.632,41	7,35%	129.409.614,97	0,72%	133.814.543,71	3,40%

Con respecto a la disminución que las transferencias a empresas municipales presentan en 2008, se debe a la regularización que provoca la nueva interpretación de la Dirección General de Tributos en la normativa del IVA en cuanto a las transferencias internas.

En cuanto a las transferencias a Entidades de fuera del holding municipal se mantiene para los tres años de vigencia del Plan una cuantía similar a la consignada en el presupuesto 2008 actualmente en vigor. Si bien en el periodo 2005-07 la existencia de Remanentes positivos de Tesorería ha permitido atender nuevos proyectos inicialmente no presupuestados.

Para los Organismos y Empresas Municipales la evolución de las transferencias previstas en los años del Plan, con criterio general, será el del IPC previsto, 4,2%, adaptándose a las circunstancias específicas de algún Ente cuando esto ha sido preciso. Por ejemplo las oscilaciones en el capítulo de intereses del Instituto Mpal. de la Vivienda obliga a incrementar las transferencias municipales en aquellos ejercicios donde su incremento es mayor.



TRANSFERENCIAS CORRIENTES ORGANISMOS Y EMPRESAS
EVOLUCIÓN 2008/2011

	2008		2009		2010		2011	
	IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE		IMPORTE	
	PRESUPUESTO		PRESUPUESTO	Increment	PRESUPUESTO	Increment	PRESUPUESTO	Increment
ORGANISMOS			4,2 %	%	4,2 %	%	4,2 %	%
C.E.M.I.	10.513.964,37		10.955.550,87	4,20%	11.415.684,01	4,20%	11.895.142,74	4,20%
F.P. DEPORTIVA MUNICIPAL	6.366.789,00		6.634.194,14	4,20%	6.912.830,29	4,20%	7.203.169,16	4,20%
F.P. PABLO RUIZ PICASSO	1.803.352,56		1.879.093,37	4,20%	1.958.015,29	4,20%	2.040.251,93	4,20%
GERENCIA MPAL URBANISMO	7.470.342,27		7.784.096,65	4,20%	8.490.133,70	9,07%	9.233.641,32	8,76%
INST. FORMACION Y EMPLEO	2.964.949,00		2.987.014,25	0,74%	3.112.415,20	4,20%	3.243.136,64	4,20%
INSTITUTO MPAL. VIVIENDA	5.459.545,28		8.990.506,65	64,68%	5.003.772,47	-44,34%	4.459.829,90	-10,87%
AGENCIA DE LA ENERGÍA	1.347.062,13		1.468.783,86	9,04%	1.520.592,78	3,53%	1.481.357,67	-2,58%
GESTRISAM	13.875.239,65		14.457.999,71	4,20%	15.065.235,70	4,20%	15.697.975,61	4,20%
P. BOTANICO "CDAD. MÁLAGA	1.849.784,33		1.927.475,27	4,20%	2.008.429,23	4,20%	2.092.783,26	4,20%
Subtotal organismos	51.651.028,59		57.084.714,77	10,52%	55.487.108,67	-2,80%	57.347.288,23	3,35%

EMPRESAS

E.M.T.	20.919.505,18		21.745.936,00	3,95%	22.659.089,00	4,20%	23.613.043,00	4,21%
EMASA	1.400.000,00		1.688.040,00	20,57%	1.758.937,68	4,20%	1.832.813,06	4,20%
LIMPOSAM	11.813.744,26		13.055.689,58	10,51%	13.597.543,86	4,15%	14.149.336,21	4,06%
MAS CERCA	4.833.330,00		5.326.354,00	10,20%	5.550.061,00	4,20%	5.783.163,00	4,20%
PARCEMASA	0,00		0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!	0,00	#jDIV/0!
PROMALAGA	2.924.326,00		2.935.676,52	0,39%	3.017.665,80	2,79%	3.103.098,61	2,83%
S. GESTORA PALACIO DEPORTES	2.311.182,38		2.408.252,05	4,20%	2.509.398,62	4,20%	2.614.793,36	4,20%
FESTIVAL DE CINE DE MÁLAGA	2.216.770,00		2.309.874,34	4,20%	2.406.889,06	4,20%	2.507.978,40	4,20%
F.P. TEATRO CERVANTES	4.939.972,89		5.147.451,75	4,20%	5.363.644,72	4,20%	5.588.917,80	4,20%
SDAD. M. APARCAMIENTOS	0,00		0,00		0,00		0,00	
ONDA AZUL	2.456.322,00		2.559.487,52	4,20%	2.666.986,00	4,20%	2.778.999,41	4,20%
Subtotal empresas	53.815.152,71		57.176.761,76	6,25%	59.530.215,75	4,12%	61.972.142,86	4,10%

Capítulo VI: “Inversiones reales”

Capítulo VII: “Transferencias de capital”

Por último, las previsiones de inversión y de transferencias de capital en gastos, recogen los gastos de capital ya comprometidos, y un grupo de créditos recogidos bajo el epígrafe de “nuevas inversiones a distribuir” .

Resaltar nuevamente los criterios restrictivos utilizados al no haberse cuantificado nuevos proyectos europeos o posibles transferencias de capital provenientes de otras administraciones públicas.

PREVISIONES DE INVERSION Y PROPUESTA DE FINANCIACION AÑOS 2009-2011

ESTADO DE GASTOS	PPTO. 2008	PPTO. 2009	Increment 2009/2008	PPTO. 2010	Increment 2010/2009	PPTO. 2011	Increment 2011/2010
INVERSIONES A REPARTIR		38.120.148,50		52.312.818,40		26.560.400,48	
INVERSIONES REALES	25.183.216,63	1.135.780,13		1.000.000,00		847.591,50	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	64.173.301,90	25.321.161,20		20.697.776,19		14.308.297,54	
TOTAL GASTOS DE CAPITAL	89.356.518,53	64.579.098,83	-27,73%	74.012.604,59	14,61%	41.718.300,52	-43,63%

ESTADO DE INGRESOS	PPTO. 2008	PPTO. 2009	Increment 2009/2008	PPTO. 2010	Increment 2010/2009	PPTO. 2011	Increment 2011/2010
Ahorro Corriente para Inversiones Ayuntamiento	18.555.151,57	131.031,90	-99,29%	9.911.320,16	7464,05%	16.949.321,04	71,01%
TOTAL AHORRO CORRIENTE PARA INVERSIONES	18.555.151,57	133.040,90	-99,28%	9.913.330,16	7351,34%	16.951.332,04	71,00%
Enaj. Vvdas y locales de negocio Ayuntamiento	1.000.000,00	0		0		0	
ENAJENACION INVERSIONES	1.000.000,00	0,00	-100,00%	0,00		0,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.702.092,53	346.783,50	-93,92%	0,00		0,00	
Peticion de Prestamo							
Peticion de Prestamo Ayuntamiento	64.099.274,43	64.099.274,43	0,00%	64.099.274,43	0,00%	24.766.968,48	-61,36%
VAR. PASIVOS FINANCIEROS	64.099.274,43	64.099.274,43	0,00%	64.099.274,43	0,00%	24.766.968,48	-61,36%
TOTAL FINANCIACION	89.356.518,53	64.579.098,83	-27,73%	74.012.604,59	14,61%	41.718.300,52	-43,63%



1.3.2.1 MEDIDAS EN RELACIÓN A LOS CAPITULOS DE GASTO CORRIENTE: MEDIDAS DE GESTIÓN

La consecución de los objetivos recogidos en el Plan supone una aportación importante respecto de los capítulos de operaciones corrientes, fundamentalmente los correspondientes a los Capítulos II y IV: Compra de Bienes Corrientes y Servicios y Transferencias corrientes, ello en cuanto a los criterios utilizados para determinar su evolución y crecimiento a lo largo de la duración del Plan.

Efectivamente, uno de los objetivos del Plan es mantener un nivel de inversión importante que se sustenta en cuanto a su financiación a la consecución de unos niveles de ahorro corriente que se cuantifican anualmente en :

- 2008.- 18.555.151,57 €
- 2009.- 131.031,90 €
- 2010.- 9.911.320,16 €
- 2011.- 16.949.321,04 €

Estos objetivos de mantener y conseguir unos niveles austeridad en el gasto corriente se fijan sin renunciar :

- A la adecuada cobertura y calidad de los servicios municipales que se prestan
- Al cumplimiento y respeto sobre gastos y obligaciones asumidas en años anteriores por contratos o convenios aprobados
- A los objetivos fijados por el equipo de gobierno municipal para la legislatura .

Así mismo, es necesario hacer constar que una de las premisas que vienen marcando los trabajos de elaboración de los presupuestos municipales es el de austeridad en el gasto corriente como medio de conseguir unos niveles de ahorro corriente que contribuyen a la financiación de las inversiones anuales.



Este criterio también se plasma en la propia ejecución presupuestaria anual. Así, de un examen de las liquidaciones anuales se puede apreciar la existencia de partidas presupuestarias en el apartado de operaciones corrientes que no se ejecutan en su totalidad y que encuentran, en muchos casos, su explicación en que la gestión y desarrollo del presupuesto lo ha permitido sin merma de los objetivos fijados. Ello contribuye de forma importante a la consecución de los remanentes de tesorería. Remanentes que tampoco se llegan a disponer en su totalidad, aunque en menor medida.

Sobre estas base el Plan apuesta por una austeridad en el gasto corriente que va a suponer:

- Restricciones en cuanto a su presupuestación con medidas que irán desde la congelación o disminución de determinadas partidas presupuestarias para permitir, de una un lado, atender a los crecimientos de obligaciones y compromisos de carácter plurianual existentes, y de otro, permitir la ejecución de los nuevos que se aprueben.
- Para la correcta consecución de los objetivos citados, se potenciará el desarrollo de la presupuestación por programas y estudios de costes.
- Asimismo, se reforzarán los instrumentos de seguimientos de ejecución presupuestaria mensual para facilitar la gestión interna de las áreas municipales y permitir un seguimiento más continuado y coordinado por parte los responsables municipales.
- Igual medida pero sobre planificación y seguimientos de las contrataciones realizadas, manteniendo la preautorización existente, por parte de la Delegación de Economía Hacienda, para el inicio de contrataciones de prestación de servicios, previéndose que se extienda a otros tipos de contratos.
- Desde la perspectiva de gestión financiera y de tesorería, se consideran adecuados los mecanismos existentes en materia de coordinación y centralización financiera que viene contribuyendo y permitiendo importantes resultados presupuestarios en los capítulos de intereses, amortizaciones y transferencias corrientes. La adquisición o modernización de nuevos programas informáticos, recientemente adquiridos, contribuirán a facilitar y perfeccionar dichos trabajos así como los de rentabilización de los fondos de tesorería municipal.



1.3.3 Incorporaciones de créditos procedentes de la liquidación del Presupuesto 2007.

Asciende a 191.059.405,63 €, de los que 3.959.475,69 € se refieren a los Remanentes de Crédito a incorporar de los capítulos corrientes de gastos, los restantes 124.395.574,62 € proceden de las cantidades a incorporar derivadas de los capítulos VI y VII de Gastos, y 30.577.023,07 € corresponden al Remanente de Tesorería para Gastos Generales procedentes de la liquidación de 2007.

REMANENTE DE CREDITOS CAP 1 a 4	3.959.475,69
REMANENTE DE CREDITOS CAP 6 Y 7	124.395.574,62
REMANENTE DE TESORERIA GG GG	30.577.023,07
TOTAL INCORPORACIÓN LIQUIDACION 2007	158.932.073,38
DESEQUILIBRIO NO FINANCIERO PPTO 2008	32.127.332,25
TOTAL DESEQUILIBRIO	191.059.405,63

El importe más importante de las cuantías a incorporar procede de los remanentes de crédito de los capítulos 6 y 7 del Presupuesto, con el siguiente desglose:

- 1.- Remanentes de crédito de inversiones reales: 28.001.465,89 €
- 2.- Remanentes de crédito de transferencias de capital : 96.394.108,73 €

Del importe total de las transferencias de crédito corresponden a transferencias internas 83.162.246,52 €, de ahí que al Plan Económico Financiero planteado en términos consolidados el Ayuntamiento de Malaga como Remanentes de crédito a incorporar aporta la cantidad de 41.230.328,10 € exclusivamente.



	REMANENTES CRÉDITO	TRANSFERENCIAS INTERNAS DEL AYTO. A ORGANISMOS	REMANETE DE CRÉDITO CONSOLIDADO
AYUNTAMIENTO DE MALAGA	124.395.574,62	83.165.246,52	41.230.328,10

El detalle por Área de las inversiones que deberán ser incorporadas como Remanentes procedentes de la liquidación 2007 es el siguiente:

AREAS MUNICIPALES.	A INCORP EN 2008
01 Cultura	2.148.803,85
02 S. Operativos	3.384.038,44
04 D. Centro	103,00
05 D. Este	125,67
06 D. Palma	5,65
07 Pto. Torre	173.779,47
08 D. Churriana	60.159,27
09 C. de Cádiz	0,00
10 Escuela	190.679,70
11 C. Humilladero	0,00
12 C. Jardín	0,00
13 Bailén	0,05
14 Campanillas	18,33
15 Alcaldía	3.410.391,33
18 Economía	596.398,81
19 Comercio	7.253.432,05
20 Juventud	1.138.789,16
21 M. Ambiente	2.391.810,82
22 Seguridad	2.966.282,25
23 Circulación	2.571.671,70
25 Turismo	649.131,00
26 B. Social	200.521,08
27 Mujer	18.535,53
28 Playas	743.452,73
29 Régimen interior	0,00
31 Participacion ciudad.	10.136,00
32 Inst. Mpal. del Libro	90.000,00
34 Comunicaciones	3.200,00
TOTAL INVERSIONES	28.001.465,89



Y el detalle correspondiente a las transferencias de capital:

AREA/ ORGANISMO O EMPRESA MPAL.		A INCORP EN 2008
01	Cultura	24.040,00
15	Alcaldia	870.847,32
19	Comercio	4.227.475,62
22	Seguridad	0,00
25	Turismo	455.188,56
26	Bienestar Social	98,00
30	Transportes	339.821,00
31	Partic Ciudadana	5.337,54
TOTAL AREAS		5.922.808,04
	CEMI	145.079,63
	MAS CERCA	0,00
	IMFE	73.526,89
	LIMPOSAM	31.199,43
	INST MPAL VVDA	16.358.274,42
	G M URBANISMO	61.877.787,34
	EMASA	0,00
	PARCEMASA	294.518,44
	FP BOTANICO	555.324,47
	T CERVANTES	614.966,37
	PICASSO	3.280,25
	F DEPORTIVA	2.891.954,85
	PALACIO DEPORTES	82.323,29
	EMT	428,00
	GESTRISAM	206.779,55
	PROMALAGA	6.282.618,64
	AGENCIA ENERGIA	1.053.239,12
TOTAL OO Y EE		90.471.300,69
TOTAL TRANSF. DE CAPITAL		96.394.108,73

□ **MEDIDAS DE GESTIÓN**

La incorporación de remanentes de créditos es una de las supuestos previstos en la normativa presupuestaria de las Corporaciones locales. De forma resumida se puede definir como la incorporación al presupuesto en vigor de créditos provenientes de ejercicios presupuestarios de años anteriores que por diferentes motivos no pudieron ser ejecutados en su totalidad dentro del año en el que se presupuestaron. Junto a ello, la existencia de los remanentes de tesorería para gastos generales es una posible fuente de financiación de nuevos gastos inicialmente no previstos en el presupuesto.



Si ello es así, también lo es que la normativa sobre estabilidad presupuestaria considera a dichas incorporaciones, sobre todo las que se financien con cargo a remanentes de tesorería afectados o aplicaciones de remanentes de tesorería para gastos generales, como una causa de desviación o desequilibrio no financiero que obliga a adoptar alguna de las medidas previstas para su regularización con el fin último de la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Esta nueva situación implica un mayor esfuerzo en la planificación y ejecución anual de las créditos presupuestarios tanto los iniciales como de los que se incorporan al presupuesto vigente, provenientes de ejercicios anteriores.

Por tanto, junto a la consecución del objetivo de estabilidad presupuestaria en los presupuestos iniciales se fija también la consecución en el período 2009 / 2011, del correspondiente equilibrio no financiero respecto de las incorporaciones de créditos y aplicaciones del remanente de tesorería para gastos generales, que resulten de las liquidaciones presupuestarias anuales para los que no se ha fijado una cuantificación anual.

Para la consecución de dicho objetivo se arbitran con carácter general las siguientes medidas:

- Elaboración a nivel mensual por los Servicios de Presupuestos, de Gestión Financiera y de Seguimiento y Planificación de la contratación de seguimientos e indicadores mensuales con el fin de tener una evaluación continua para la toma de decisiones o adopción de medidas correctoras en orden a la consecución de objetivos.
-

Así, en materia de presupuestos se elaborarán en los primeros días de cada mes un seguimiento presupuestario a nivel de capítulos del Ayuntamiento y sus organismos autónomos. Asimismo, se desarrollarán cuadros de seguimiento por capítulos presupuestarios de las áreas y distritos municipales con detalle de las fases de ejecución presupuestaria para evaluar de forma mas precisa la evolución de los créditos presupuestarios.



Por lo que respecta a las empresas municipales se implantará un sistema de seguimiento presupuestario que permita su posterior consolidación.

En el caso de inversiones y transferencias de capital el seguimiento se realizará de forma más pormenorizada con desglose de los proyectos de inversión y de transferencias de capital, en sus diferentes fases de ejecución presupuestaria. A ello y para mayor control se ha previsto incrementar las reuniones periódicas entre el Área de Economía y Hacienda y el resto de departamentos municipales, organismos y empresas con el fin de analizar la evolución de los diferentes proyectos de inversión y proponer medidas a adoptar para la consecución de los objetivos previstos.

Se establecerán a nivel de Bases de Ejecución Presupuestaria las necesarias para el adecuado seguimiento del Plan de Estabilidad, atendiendo las recomendaciones del Interventor General Municipal.

Todo ello sin perjuicio de la información de obligado cumplimiento que elabore la Intervención General Municipal para conocimiento del Pleno de la Corporación.